

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA CONTRATO DE SUMINISTROS DE MANTENCION EN JARDINES INFANTILES CLASICOS, ALTERNATIVOS Y OFICINAS DE LA REGION DE COQUIMBO PROVINCIA DEL CHOAPA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 549

LA SERENA, 09 AGO 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/018, del 23 de Enero de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios N°19.594 del 25 de abril de 2016, de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicita el **CONTRATO DE SUMINISTROS DE MANTENCION EN JARDINES INFANTILES CLASICOS, ALTERNATIVOS Y OFICINAS DE LA REGION DE COQUIMBO, PROVINCIA DEL CHOAPA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE COQUIMBO**, según detalle en las Bases Administrativas y Bases Técnicas adjuntas;

2.- Que, se realizó un primer llamado de licitación pública ID 1574-41-LE16, que fue aprobado con Resolución Exenta n°015/366 del 17 de Junio del 2016;

3.- Que; no se presentaron ofertas en el proceso de licitación pública 1574-41-LE16, declarándose desierta con resolución exenta n°015/399 del 04 de Julio del 2016;

4.- Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal <http://www.mercadopublico.cl>;

5.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el Sitio de compras y contrataciones públicas <http://www.mercadopublico.cl>, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM).

RESUELVO:

1° Autorízase y/ o apruébense las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el **CONTRATO DE SUMINISTROS DE MANTENCION EN JARDINES INFANTILES CLASICOS, ALTERNATIVOS Y OFICINAS DE LA REGION DE COQUIMBO, PROVINCIA DEL CHOAPA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE COQUIMBO**, según detalle en las Bases Administrativas y Bases Técnicas adjuntas de esta Licitación;

2.- Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl a través del sitio www.mercadopublico.cl, a través de código de **ID 1574-77-LE16**;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Ampliar
**MARIA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE COQUIMBO**

MARZ/PPA/CMC/RPP/WRG/MBA/mba

DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)

